



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Viernes 23 de Febrero de 2024

NÚM. 97

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN, MICHOACÁN

DESINCORPORACIÓN Y SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento. Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado. (Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO

CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 33 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2022, EL PUNTO NUMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA SE PROPUSO Y SE ACORDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA. – PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN Y AJUSTE EN VÍA DE ALCANCE, DEL PUNTO 04 ACORDADO EN EL ACTA NÚMERO 17, DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y PUNTO 09 NUEVE DEL ACTA NÚMERO 21, DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO, DE AUTORIZACIÓN DE DESINCORPORACIÓN Y VENTA DE LOS VEHÍCULOS SEÑALADOS EN DICHA ACTA

ACUERDO NÚMERO 4(CUATRO) POR MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR, DEL ING. CÉSAR ENOC TAMAYO HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; L.C.C. ANA MARÍA DEL RÍO GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. RAÚL TORRES VELÁZQUEZ, C.P. YADIRA GUTIÉRREZ GÓMEZ, C. GERALDIN GUADALUPE GARIBAY DÍAZ, C. IRMA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, C. GUADALUPE BECERRA BUSTAMANTE, C. GABRIELA LEÓN MÁRQUEZ Y C. JOSÉ DE JESÚS SOLANO CHÁVEZ, REGIDORES MUNICIPALES. SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN POR COMPRAVENTA, SEA EL CASO DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

NO.	DESCRIPCIÓN O NOMBRE DEL BIEN	MARCA Y MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACA	ÁREA RESPONSABLE	VALOR
1	MPV MINIVANS DOGE DURANGO	DOGE 2015	1C4RDH0G6FC883708	PMF278A	PRESIDENCIA	\$309,000.00
2	CAMIÓNETA SEQUOIA TOYOTA PLATINUM	TOYOTA 2016	1FMRU17L1XLA61332	PFT556G	OFICIALÍA MAYOR	\$400,000.00

ASIMISMO, SE ACUERDA CREAR UNA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LAS BAJAS Y DESINCORPORACIONES, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS CON ANTELACIÓN, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR EL PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO REGIDORES, QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO, MICHOACÁN.

IXTLÁN, MICHOACÁN; A 22 DE JULIO DEL 2022

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR OMAR GARIBAY TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
IXTLÁN 2021-2024
(Firmado)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO

CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 69 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 33 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2022, EL PUNTO NUMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA SE PROPUSO Y SE ACORDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA. – PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN Y AJUSTE EN VÍA DE ALCANCE, DEL PUNTO 10 DIEZ DEL ACTA NÚMERO 21, DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO, DE AUTORIZACIÓN DE DESINCORPORACIÓN Y VENTA DE LOS VEHÍCULOS CHATARRA SEÑALADOS EN DICHA ACTA. ACUERDO NÚMERO 5 (CINCO) POR MAYORÍA DE DIEZ VOTOS A FAVOR, DEL ING. CÉSAR ENOC TAMAYO HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; L.C.C. ANA MARÍA DEL RÍO GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. RAÚL TORRES VELÁZQUEZ, C.P. YADIRA GUTIÉRREZ GÓMEZ, C. GERALDIN GUADALUPE GARIBAY DÍAZ, C. IRMA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, C. GUADALUPE BECERRA BUSTAMANTE, C. GABRIELA LEÓN MÁRQUEZ Y C. JOSÉ DE JESÚS SOLANO CHÁVEZ, REGIDORES MUNICIPALES. SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN POR COMPRAVENTA, SEA EL CASO DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

NO.	DESCRIPCIÓN O NOMBRE DEL BIEN	MARCA Y MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACA	ÁREA RESPONSABLE	VALOR
1	CAMIONETA BLAZER	CHEVROLET 1998	1GNCS13W5W2156682	PFL287T	OFICIALIA MAYOR	\$11,023.08
2	CAMIONETA EXPEDITION	FORD 1999	1FMRU17L1XLA61332	PFU281L	DIF	\$18,423.78
3	CAMIONETA TOYOTA	TOYOTA 1993	4TARN81P3P2104969	MU6523J	OFICIALIA MAYOR	\$6,967.00
4	CAMIONETA FORD EXPLORER XLT	FORD 2008	1FMEU63E38UBD4759	MU6531J	OBRAS PUBLICAS	\$18,034.09
5	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	CATERPILLAR 2001	CA1D43DP8NK06397	N/A	OBRAS PUBLICAS	\$185,900.30
6	CAMIÓN VOLTEO INTERNACIONAL "1"	INTERNACIONAL FAMSА 1995	C1317TME000717	MU6532J	OBRAS PUBLICAS	\$23,490.07
7	CAMIÓN VOLTEO INTERNACIONAL "2"	INTERNACIONAL FAMSА 1998	C1317TME000792	MU6531J	OBRAS PUBLICAS	\$24,980.21

ASIMISMO, SE ACUERDA CREAR UNA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LAS BAJAS Y DESINCORPORACIONES, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS CON ANTELACIÓN, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR EL PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO REGIDORES, QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO, MICHOACÁN.

IXTLÁN, MICHOACÁN; A 22 DE JULIO DEL 2022

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR OMAR GARIBAY TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
IXTLÁN 2021-2024
(Firmado)

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN: ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; 163, 165 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 5 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN, MICHOACÁN, EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN, MICHOACÁN POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SUBASTA PUBLICA LOCAL, CONFORME A LOS SIGUIENTE:

SUBASTA PÚBLICA LOCAL	SP/MIM/SM/001/2022		
DESCRIPCIÓN	SUBASTA PÚBLICA DE BIENES EN DESUSO, DE UN LOTE DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA		
VISITA DE RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES A los 21 días de su publicación a las 10:00 Diez Horas	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS A los 26 días de su publicación a las 10:00 Diez Horas	FALLO DE SUBASTA A los 26 días de su Publicación a las 12:00 Doce Horas	
COSTO DE BASES	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo en la Tesorería Municipal.		
ENTREGA DE BASES	A los 15 días de publicada ante el Periódico Oficial del Estado en el Recinto Oficial de Cabildo con dirección: Palacio Municipal Portal Juárez S/N, Col. Centro C.P. 59280, Ixtlán de los Hervores, Michoacán.		
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR POSTURA EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAS A LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO		
LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS	Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 59280, Ixtlán de los Hervores, Michoacán.		
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	A los 20 días de Publicada la Presente Convocatoria ante el Periódico Oficial del Estado.		

1. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN INCURRIDO EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN, DENTRO DE LOS 3 TRES AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE.
2. LA DESCRIPCIÓN DEL LOTE SE DETALLA EN LAS BASES DE LA SUBASTA PUBLICA Y A CONSIDERAR EN LAS PROPUESTAS, QUE INCLUIRÁN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRÁMITE DE RETIRO DE LOS BIENES CONLLEVA.
3. EL ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO EN MONEDAD NACIONAL A MÁS TARDAR EN 48 HORAS DE EMITIDO EL FALLO CORRESPONDIENTE EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
4. EL PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES MUEBLES SERÁ A PARTIR DEL 02 DOS DE ENERO AL 05 DE ENERO DE 2024 DOS MIL. VEINTICUATRO, UNA VEZ REALIZADO EL PAGO.
5. EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA SUBASTA Y LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN, MICHOACÁN.
6. LAS PERSONAS, FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SUBASTA PÚBLICA, DEBERÁN ACATAR INCONDICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DICTE EL COMITÉ POR CONDUCTO DEL ÓRGANO EJECUTOR.
7. DE MEDIAR CONTROVERSA ALGUNA, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

ING. CÉSAR ENOC TAMAYO HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
IXTLÁN 2021-2024
(Firmado)